

las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Peón, Festejos, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pájara, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo E, y demás retribuciones que correspondan con arreglo al Convenio colectivo vigente del ilustre Ayuntamiento de Pájara.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, 5 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

18224 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas de Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 102, de 26 de agosto de 2002, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para proveer dos plazas de Administrativo, de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, vacantes en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, 5 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

18225 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas de Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Segunda.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 102, de fecha 26 de agosto de 2002, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Oficial de Segunda, Infraestructura Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pájara, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo D, y demás retribuciones que correspondan con arreglo al Convenio colectivo vigente del ilustre Ayuntamiento de Pájara.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, 5 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

18226 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Especialista.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mataró ha resuelto convocar pruebas de selección, con la modalidad de concurso-oposición libre y nombramiento como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Especialista de Imagen, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría de Técnico Especialista, grupo C, adscrito a la Sección de Imagen del Departamento de Presidencia.

Esta convocatoria se regirá por las correspondientes bases de selección, que fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en fecha 12 de noviembre de 2001, y que han sido publicadas en el «Boletín oficial de la Provincia de Barcelona» número 285, de 28 de noviembre de 2001.

La convocatoria de este proceso de selección ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 214, de 6 de septiembre de 2002. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los interesados satisfarán previamente los derechos de examen, tal y como se estipula en las bases de selección de este proceso.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Mataró, 6 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Manuel Mas i Estela.

18227 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de junio de 2002, del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Advertido error en la Resolución de 27 de junio de 2002 del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), referente al anuncio de la oferta de empleo público para el año 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio de 2002, se procede a su corrección:

En la página 28369, donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Denominación: Policía», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Denominación: Policía».

UNIVERSIDADES

18228 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2002, de la Universidad de León, por la que se publica la lista de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de agosto de 2001 para el ingreso en la Escala Auxiliar de este organismo.*

Finalizadas las pruebas selectivas del concurso-oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León, a propuesta del Tribunal calificador,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, según anexo, la lista de aspirantes aprobados en dichas pruebas selectivas, ordenada por la mayor puntuación obtenida en la suma de las fases de oposición y de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los aspirantes que figuren en la lista de aprobados deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2 y, específicamente, los relacionados en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Cuarto.—Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio.